EMASA FINCAS MARINAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en US$/dólares)

A. EMASA FINCAS MARINAS S.A.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 17 de diciembre de 1982, en la ciudad de Guayaquil. Su objeto principal es la actividad comercial en todas sus fases de cultivación, procesamiento y comercialización de productos hidrobiológicos para comercializarlos en el país.

Aprobación de Estados Financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 25 de febrero de 2020 por parte del Gerente General de la Compañía y adicionalmente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a estudios actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (US$).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas y documentos por cobrar clientes, empleados y relacionadas. Son activos financieros no derivados que han generado o pueden fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento de menos meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Los clientes por cobrar clientes se derivan de la venta de camarón en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es el valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días).

CIMASA (OSCAR BAGNAS S.A.)

8. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las otras cuentas y documentos por cobrar comprenden los derechos que provienen de ventas por cobrar diferidas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Adicyar también incluyen a favor de los empleados de la Compañía, su recuperación es mediante descuentos en la nómina de pagos o en su facilidad de tarjetas o de tarjetas vouchers, en los casos en que los empleados se separen antes de culminar con la cancelación de los mismos. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transferencias de financiamiento no devengan interés y su promedio hasta de vencimiento determinado.

Deterioro de activos financieros. La Compañía no necesita declarar o probar los activos financieros, pues la Administración considera que no existen por cobrar bajo una alta probabilidad de recuperación.

Activos biológicos. Los activos biológicos comprenden el proceso de transformación del ganado en las granjas de nuestra propiedad de la Compañía. El proceso biológico inicia con la cría de terneras hasta la cosecha del cormorán, este cierra hasta aproximadamente 120 días. El reconocimiento inicial es por el costo de adquisición de terneras, fertilizantes, fumigaciones y gastos de cultivo.

El costo del producto vendido se determina en base a lo establecido en cada proceso.

La Administración de la Compañía considera que utilizar supuestos como la tasa de supervivencia de animales y la depreciación del valor de mercado o su falta, implicaría incurrir en costos y actividad desproporcionada dado que requeriría la contratación de personal técnico calificado para efectuar dichos análisis.

Inventarios. Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios está como tonnes se mide utilizando el método de costo promedio ponderado.

Los inventarios de materias primas y otros materiales adquiridos a terceros se valoran al precio de adquisición y cuando se consumen se incorporan al costo de producción de los productos terminados utilizando el método del costo promedio ponderado.

Ingresos a otras partes relacionadas. Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se generan cuando se factura al inventario, servicios o adquisición de bienes cuando aplique.

FIMASA FINCAS MARBAELSA

8 BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Activos por impuestos corrientes. Se registran los valores que la Compañía conoce por impuestos corrientes, las ventas que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se retienen de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Propiedades, maquinaria y equipo. Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El valor incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o ampliación son considerados cuando es probable que generarán beneficios económicos futuros adicionales a la inversión inicial valorada. Compañía y los otros gastos son medidos mensualmente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores y mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La vida útil promedio estimada de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

Activos	Años
Edificio	30
Instalaciones	10
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Embarcaciones	5
Vehículos	5
Equipos informáticos	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La administración no establece un valor residual de venta de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Inversiones no corrientes. Se consideran inversiones mantenidas a su valor por tratarse de una influencia significativa, pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la Compañía en la que se invierte.

FINASA FINCAS MARBINSA S.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las inversiones en asociadas se evalúan al costo menos las pérdidas por deterioro acumulado. Los dividendos recibidos se reconocen en ingresos.

Activos de riesgo: Se registran a su valor nominal y correspondiente a los ingresos realizados por aplicación del método mediante de cheques, por ventas de bienes que están legalizadas con la correspondiente factura. Se clasifican como puntos corrientes pues se liquidan en doce meses contados en la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas y documentos por pagar proveedores, relacionadas y obligaciones con instituciones financieras. Las cuentas por pagar proveedores se incluyen en el pasivo corriente, pues su periodo promedio de pago no supera los seis meses. Las cuentas por pagar relacionadas no incluyen en el pasivo no corriente pues no tienen fechas de vencimiento definidas. Las obligaciones con instituciones financieras se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo a las tablas de amortización de cada obligación.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio y las cuentas por pagar relacionadas son aquellas por préstamos sobre capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en el caso de las cuentas por pagar proveedores no generan intereses y son pagaderas en menos de 45 días.

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. La obligación en dólares en contrato de acuerdo a su vencimiento, y con base la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o expirada.

Provisiones: Se reconoce una provisión, si y solo si, la entidad tenga una obligación (implícita o explícita) en la fecha en la que se informa, es probable que tenga que invertir recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación puede ser medido fiablemente.

Provisiones, activos y pasivos legales: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los activos tangibles y deuda nuestro nuestros de arrendamiento y pagos del aguinaldo a la legislación laboral vigente.

EMPRESA ESCAS MARINA S.A.

8 BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

La participación de los trabajadores en las utilidades se calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes de impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación tributaria vigente. Este beneficio se reconocerá en los resultados del período en que corresponden.

Otras obligaciones laborales: Corresponde a obligaciones personales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran como resultados en los períodos proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisión de indemnizaciones por vencimiento: Comprende las provisiones por indemnización anual, beneficiarios por desahucio e indemnización laboral, que se mantienen según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones y las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado del período en que se producen.

Las reducciones o liquidaciones del plan de bonificaciones definidas mantenidas a diciembre de obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se producen.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades domiciliadas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y las establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda al tipo impositivo efectivo (T.I.E.) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total y parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Determinación de ganancia de propiedades adicionales: Los ingresos de otras cuentas adicionales se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen en los períodos en donde se ha originado la venta del inmueble, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Gastos anticipados: Los gastos se reconocen utilizando la tasa contada de mantenimiento devengo.

Gastos financieros: Los gastos por intereses se contabilizan como otros gastos en el período en que se incurren.

EMASA FINCAS MARINAS S.A.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Compañías (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera concluir su próxima revisión completa a principios de 2015.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos necesarios a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración, dichas estimaciones y supuestos relacionados son la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían tener lugar a efecto de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesaria, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si no fuera de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un ejercicio en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

FIDASA FINCAS MARINAS S.A.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (CONTINUACIÓN)

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revalorización efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos significativos en base a la evaluación efectuada en esta sección.

Provisiones para beneficios actuales y post-empleo: El valor presente de las obligaciones para empleados por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de otros beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial fijó la tasa de descuento en base de mercado y de inflación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada en el fondamento de los bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual de maquinaria de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	[illegible]		[illegible]	
Activos financieros medidos al valor razonable:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	[illegible]		[illegible]	
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total activos financieros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	[illegible]		[illegible]	
Cuentas y documentos por pagar a relacionadas		[illegible]		[illegible]
Obligaciones con instituciones financieras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total pasivos financieros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

- El saldo en libros de activos y pasivos financieros, cuentas por cobrar clientes, cuentas por cobrar relacionadas y cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su valor presentado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

TRASA FINCAS NORMAS S.A.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de 2018	2017
Bancos locales	(1)	450.798	773.556
Inversiones temporales	(2)	537.349	900.000
		1.438.647	1.673.556

(1) Corresponde a cuentas corrientes en Banco del Pacífico S.A. por US$434.242 (US$769.891 en el 2017) y Banco Pichincha C.A. por US$4.556 (US$4.717 en el 2017).

(2) Corresponde a certificados de depósito a plazo en Banco del Pacífico S.A., se presentan a continuación:

Fecha Emisión	Vencimiento	Tasa interés	No. Certificado	Al 31 de diciembre de 2018	2017
[illegible]	[illegible]	5,00%	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				[illegible]	[illegible]

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a saldos por cobrar a clientes Empacasa S.A. por US$98.375 (US$91.475 en el 2017); a Operadora y procesadora de productos orgánicos Dinaeco S.A. por US$82.794 (US$50.473 en el 2017).

G. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Corresponden al valorado en proceso que está registrado al costo acumulado de producción y comprende lo siguiente:

		Al 31 de diciembre de 2018	2017
Materia prima (Envase)		318.534	105.121
Materiales		1.629.947	195.792
Fertilizantes		57.939	33.334
Costos de cultivo		875.171	175.861
	(1)	2.887.192	730.113

(1) El saldo por mayor de costo se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Plátanos	1.862.112	602.456
Productores	157.465	84.117
Racimos	365	5.505
	2.017.112	730.113

El promedio de cultivo del 18 y bananas, 14 pre – productores y 7 racimos, que ingresan al área de 301.84 hectáreas ubicadas en el GoPo de Guayaquil.

La producción anual aproximada asciende a 3.386.224 (2.808.612 en el 2017), Pilas de Cartón. Las ventas se realizan exclusivamente a empresas internacionales relacionadas.

EMPRA FINCAS MARINAS S.A.

H. INVENTARIOS

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Suministros	[illegible]	[illegible]
Repuestos	4,232	13,379
Materiales y suministros	54	7,456
	198,215	171,614

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito a favor por el valor agregado	15,323	152,815
Crédito tributario a la Renta	17,436	
	85,757	152,815

J. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									

(1) Correspondiente a la adquisición de [illegible] por US$44,000 y [illegible] por US$37,500

K. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Asociada	Participación	Cantidad de acciones	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Fertiquim S.C.	10%	400	190,000	190,000
Langtang S.A.	50%	6,000	13,000	
			203,000	190,000

TIMASA FINCAS MARINAS S.A.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

Incluye principalmente US$1.174.535 (US$968.113 en el 2017) a la Compañía Rivier S.A. por compra de talleres.

M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones contraídas con Banco del Pacífico S.A. para financiar la adquisición de maquinaria (revaluación). Se compone de la siguiente manera:

Fecha		Tasa	Monto de		Al 31 de diciembre de	
Emisión	Vencimiento	Anual	crédito	Operación	2018	2017
[illegible]	[illegible]	9.98%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				Menos vencimiento	[illegible]	
					[illegible]	

Este préstamo está garantizado con el cumplimiento de depósito a plazo mantenido en la entidad financiera.

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria	15.238	11.633
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota T)	146.862	126.637
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	15.276	10.830
Beneficios sociales	35.419	41.861
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota T)	305.920	258.792
	518.714	449.913

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	125.871	81.580
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	46.247	75.562
		171.878	157.142

CIMASA DISCAPUMASAS S.A.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

(i) El movimiento de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Saldo al inicio del año	67,385	61,316
Costo laboral por servicios actuales	44,217	15,833
Interés neto (costo financiero)	4,414	3,521
Reserva Indemnizaciones transferidas		
(-) Pensiones pagadas a jubilados	3,447	
Pérdida (ganancia) actuarial		1,214
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	1,475	14,499
Saldo al final del año	110,071	67,385

(ii) El movimiento de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Saldo al inicio del año	25,900	22,755
Costo laboral por servicios actuales	2,625	1,963
Interés neto (costo financiero)	1,649	1,638
Reserva Indemnizaciones transferidas		
Pérdida (ganancia) actuarial		762
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	2,081	3,620
Saldo al final del año	28,093	25,900

El efecto neto del costo laboral por servicios actuales, interés neto, pagos y reversiones por reducciones y liquidaciones anticipadas no reconocido en resultados.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Tasa de descuento	4.21%	4.34%
Tasa de incremento salarial (incluye inflación futura)	3.51%	3.57%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 3,101,800 (2,434,800 en el 20/31 acciones ordinarias y nominativas, a un valor nominal de US$0.30 cada una. Mediante acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2018, se aprobó y ejecutó el aumento de capital suscrito de la Compañía por US$201,600.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, debe ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

TIMASA FINCAS RURALES S.A.

P. PATRIMONIO:

Resultados acumulados: El saldo de este rubro está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Durante el 2018 se reversó el ajuste y la cancelación por el saldo de impuestos a la renta del año 2017.

Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Correspondió a la venta de productos el saldo por cierre de costo se presenta a continuación:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Frutícolas	6.158.847	6.091.061
Pecuarios	50.848	47.177
Reproductivos	31.608	
	6.195.307	6.138.234

R. COSTO DE VENTAS:

Correspondió al costo acumulado de labores, fertilizantes, herbicidas y gastos de cultivo; el saldo por cierre de venta se presenta a continuación:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Frutícolas	5.977.112	5.970.192
Pecuarios	117.737	89.009
	6.094.849	6.059.201

S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos, salarios y remuneraciones	125.690	93.148
Beneficios sociales e indemnizaciones	15.652	25.898
Varios	34.277	19.378
Servicios básicos	13.854	11.825
Impuestos y contribuciones	33.868	17.721
Honorarios profesionales	4.550	12.447
Servicios contables y de auditorías	61.281	134.813
Teléfono corporativo	31.580	4.108
Útiles de oficina y alquileres	1.767	4.087
Gastos legales	871	1.102
Arriendo	22.023	19.758
Mantenimiento y reparaciones		2.291
Otros	5.995	15.721
	311.067	362.401

EMARA CHICAS MARINAS S.A.

7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	1.807.307	1.031.336
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	225.906	153.702
Utilidad gravable	1.581.210	1.027.634
Más: Gastos no deducibles	61.870	5.083
Base imponible para impuesto a la renta	1.643.080	1.032.717
Impuesto a la renta:		
13% (15% en el 2017) sobre utilidad a reinvertir	76.375	75.305
25% (28% en el 2017) sobre utilidad gravable	395.815	171.643
Impuesto a la Renta Causado	343.115	247.343
Menos: Deducciones		15.514
Impuesto a la Renta Causado	343.115	231.829
Menos: Retenciones en la fuente que le fueron efectuadas en el ejercicio fiscal corriente	192.589	64.671
Impuesto a la renta por pagar	150.526	167.141

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación, los saldos con Compañías y partes relacionadas, saldos locales, a proveedores no generan cuentas por cobrar deudora o acreedora generan intereses:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes		
Relaciones Comerciales y Mercantiles		
Decapen S.A.	162.579	202.180
Aquacpen S.A.		1.295
Tropal S.A.		684
Servicios Generales Smgenal S.A.	120.924	131.944
Langosteq S.A.	233.617	
Abelmirdata	358.243	42.299
Otras partes relacionadas	52.942	
	927.305	380.307

UMASA FINCAS RURALES S.A.

IV. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)

Cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Otras partes relacionadas	123.094	
	123.094	
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		
AGSAC Alimentos Balanceados del Ecuador S.A.	121.918	121.384
Agrícola Vegetales Agrícolas S.A.	30.508	30.508
Aquagrav S.A.	147.277	
Camaronera Encalante S.A.	1.121.405	1.409.593
Camaronera Rosario S.A.	1.191.968	1.619.427
Triple D S.A.	2.303	
Plantulab S.A.	496.808	309.371
Accionistas	32.475	27.499
	3.152.872	3.547.382

Se indican como las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Ventas		
Aquagrav S.A.	863.012	19.067
	863.012	19.067
Compras		
Aquagrav S.A.	515.795	17.709
	515.795	17.709

V. CONCESIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Mediante Acuerdo No. 77 del 13 de abril de 2010, se otorgó a la Compañía la correspondiente concesión de concesión por 242.98 hectáreas de zona de playa y bahía ubicada en la Isla Puerto Artura, parroquia Xalteria, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con vigencia de 10 años.

La Compañía debe proporcionar la información relativa a la actividad acuícola cuando la Subsecretaría de Acuacultura lo requiera y cumplir con la respectiva rigidez en el ordenamiento jurídico acuatorianos, bajo las prevenciones de aplicar las sanciones determinadas en la misma.

CIBARA FINCAS BARBAS S.A.

W. ASUNTOS TRIBUTARIOS

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Impuesto a la renta: a los sujetos pasivos que se realicen por concepto de Establecimiento y Personas Jurídicas Extranjeras, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, con excepción de que se deba mantener vigente la gravedad para el cumplimiento de otras obligaciones, y que constituya gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta previsión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el establecimiento se concrete de los recursos para cancelar la obligación por la que se aplicó la provisión.

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades e establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar su composición accionaria.

  - Si dentro de su cadena de propiedad de acciones o participaciones existe un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal en Ecuador.

  - Cuando dentro de su composición accionaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 25% de impuesto a la renta.

  - Cuando dentro de la composición accionaria, que corresponda a un titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

- Incremento del tope en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas. Del 100% de los gastos de:

  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.

  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de sus ventas.

  - Para los importadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

OBRAS CIVILES MERIDIANA S.A.

NOTA 18 ASUNTOS TRIBUTARIOS (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dedican a la producción del Banano, que mencionan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, aplicando la exención de la capitalización anterior hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US$11.270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero (0) de personas naturales).

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán de cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por auditoría, deterioro terreno, diferencia cuenta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos ociosos, no considerando el valor del activo ociosos.

- Facultad de incluir gastos incurridos por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar el mayor nivel de producción.

- Las sociedades microempresas, sucursales extranjeras, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad, y los personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuyo mayor valor de ingresos NO corresponda a actividad empresarial deducirán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 626 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 217 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entraron en vigencia en el año 2018 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores prioritarios "bienes y servicios de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil generan de manera inmediata el impuesto a la Renta y son exentas por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará sólo para aquellas inversiones nuevas e adicionales que generen empleo neto.

EMASA FOCAS MARINAS S.A.

W. ASUNTOS TRIBUTARIOS (Continuación)

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de Industrias Básicas, Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las nuevas microempresas que realicen actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración del impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Las Administradoras u operadoras de Zonas ZEDE, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Renta y su anticipo por los primeros 15 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.

- Exoneración del ISD para inversiones productivas que necesitan contratar de inmediato por:

  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,

  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea consecuencia de la capacidad que distribuye.

- Se mantiene el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

- Los establecen el impuesto a la Renta grava la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2% y el 10%.

- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 10 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para cuantificar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- En cuanto al concepto de nueva inversión: previsiblemente el hecho gravado es el monto de la inversión por sobre la sumatoria del activo de la empresa.

- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

- El incentivo para la exoneración del impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

- Las microempresas que realicen un emprendimiento, por el monto de 60% de sus utilidades, tan pronto la exoneración del ISD sobre los dividendos.

UMASA FINCAS MARINAS S.A.

IV. ASUNTOS TRIBUTARIOS (Continuación)

- Se deben tener en cuenta los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación gradual.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que corresponde a una modificación de los mencionados de ingresos y gastos por ejemplo relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mayores requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información relacionada a determinar el valor de las operaciones de actual al principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen actividades con partes relacionadas también deben tener en aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un contribuyente ingreso superior al 3% de sus ingresos gravados.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan acuerdo con el Estado nacional para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante Resolución No. SC-ICI-DCCP-G-14-003 de 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otros entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, inciso del la mencionada resolución a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, sin embargo, de cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera de Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF PYMES sección 9, su controladora, Burgofruit S.A., presenta estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de la Compañía.

CIRASA FINCAS MARINAS S.A.

7. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.